

SEÑORES MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SEÑORES EX MNISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SEÑORES EX PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

SEÑOR FISCAL DE CORTE Y PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

SEÑORES MINISTROS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

MAGISTRADOS

JERARCAS DEL PODER JUDICIAL

FUNCIONARIOS

FAMILIARES Y AMIGOS

Estamos reunidos para celebrar esencialmente la Apertura de los Tribunales.

La asunción de un nuevo presidente de la Suprema Corte de Justicia es, para mí, un dato menor en la dinámica del Poder Judicial.

Lo que importa, lo verdaderamente importante en esta fecha es que, después del receso, el Poder Judicial retoma su actividad a pleno.

No es necesario señalar la importancia de un Poder Judicial que, como decía Couture, ofrezca garantías de independencia, con poder de autoridad y sujeto a responsabilidad en la organización de un Estado Democrático.

Es extenso el abanico en que pueden descomponerse cada uno de estos conceptos y a los que hemos prestado atención. Pero en el contexto de este acto referiré solo algunos de los que han sido el objetivo de la actividad de la Suprema Corte de Justicia en el año 2018 y la desafían en el año que se inicia. Hemos perseguido asegurar el acceso a la justicia, un cuerpo de magistrados capacitados que, con apoyo de técnicos y funcionarios igualmente formados, resuelva los conflictos sometidos a su jurisdicción en tiempos razonables y en forma transparente.

Con el apoyo y compromiso de las jerarquías administrativas, jurisdiccionales y servicios dependientes hemos encontrado soluciones a los fines propuestos, que como resultado de toda actividad humana puede ser perfectible.

Señalaré algunos de los puntos que en esta actividad me han parecido relevantes. En breve referencia al Código Procesal Penal vigente, hemos logrado su implantación pese a que los recursos con los que se contó fueron escasos.

No se registran problemas operativos estructurales en ninguna sede judicial del país, sin perjuicio de situaciones puntuales y aisladas que fueron atendidas de forma inmediata.

Mantenemos contacto frecuente y ágil con las autoridades de la Fiscalía General de la Nación a efectos de subsanar cualquier problemática puntual y reuniones periódicas para introducir mejoras en los servicios de apoyo.

Pero estamos seriamente preocupados por la imposibilidad de atender la implantación de las sedes que deben conocer en los procedimientos contemplados en la ley de Violencia contra la mujer basada en género.

La ley no ha creado los Juzgados Especializados en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual, y las necesidades en recursos humanos y materiales que la comisión creada al efecto estimó como imprescindibles no fue recogida en la última Rendición de Cuentas.

En subsidio, haremos los mayores esfuerzos para mejorar el servicio de atención en violencia doméstica aumentando, en la medida de lo posible, el número de sedes a las que se atribuyó esa competencia.

En el abordaje de esta problemática nuestros servicios especializados han brindado cursos de capacitación a Magistrados, Actuarios, Defensores, Procuradores de Oficio y Funcionarios.

Han instruido a receptores de todo el país con finalidad de especialización en la recepción de declaraciones de víctimas de delitos sexuales, menores de dieciocho años, personas con discapacidad física, mental o sensorial.

En respaldo a un acceso eficaz a la justicia, en tutela de víctimas y testigos protegidos se desarrolló un sistema de comparecencia en audiencia remota, garantizando la preservación de derechos de los actores procesales. Y se continuará avanzando en la consolidación del uso procesal de la videoconferencia para aquellos casos donde exista necesidad de no trasladarse a la sala (peritos, audiencias internacionales, etc.).

Pensando en la tecnología al servicio de la actividad jurisdiccional, al acceso a la información por parte de interesados, y a la transparencia de la actuación en todos los ámbitos, durante el año 2018 se extendió el sistema de gestión multimateria y se continuará en ella con el objetivo de cubrir la totalidad del país sentando las bases para la introducción del expediente judicial electrónico. Tal como se previó en el Plan Estratégico, se instrumentó la Ventanilla Única Judicial, canal de acceso digital y en línea para operadores y público en general a diversos servicios de justicia, lo que se continuará desarrollando en el año 2019 con finalidad de facilitar la tramitación y evitar, en cuanto sea posible, la necesidad de la comparecencia personal.

Y quedó en marcha el Archivo Judicial de los Procesos de la Justicia Militar que ha sistematizado y digitalizado los procedimientos provenientes de esas sedes y se encuentran a disposición de víctimas, de investigadores y demás personas que demuestren un interés legítimo.

En el mismo marco de transparencia la Suprema Corte de Justicia dispuso que sus oficinas fueran inspeccionadas, lo que se concretó por primera vez en el año 2018.

Con criterio objetivo, acotó la designación de Magistrados que inician la carrera solo a aquellos egresados del Centro de Estudios Judiciales según orden de prelación conforme a las calificaciones obtenidas durante los cursos de capacitación.

Persiguiendo una duración razonable de los procesos incluimos items que refieren a plazos para la fijación de audiencias y sus prórrogas y la duración de los procesos a su cargo, dentro de las pautas a ser contempladas en los informes de calificación de Magistrados.

Paralelamente, hemos suscrito y suscribiremos convenios con organismos e instituciones del Estado a fin de automatizar el intercambio de información en los procesos judiciales y administrativos, profundizar el relacionamiento, reducir tiempos de tramitación y dar mejores servicios a la ciudadanía.

En cuanto al capital humano, se ha dado fin al diferendo salarial en todos los escalafones, materializando los acuerdos alcanzados tanto en aspectos económicos como institucionales.

Observamos con preocupación, las afectaciones de la seguridad de magistrados y funcionarios, se está trabajando en la elaboración de un protocolo y en futuro inmediato solicitaremos una audiencia con el Ministerio del Interior a fin de profundizar el análisis de esta cuestión.

En lo que refiere a utilización de recursos económicos, durante 2018 se llevó adelante una ejecución ejemplar de nuestro presupuesto en términos absolutos. Como sabemos, el Poder Judicial no dispone de todos los recursos económicos que necesita y ha solicitado en sucesivas instancias presupuestales, lo que ha exigido una mecánica ya institucionalizada para hacer rendir el presupuesto.

En el contexto de creciente demanda de los servicios de justicia, se destina, en promedio cada año, un 70% del presupuesto del Poder Judicial a inversiones edilicias.

En el año 2018 se trabajó en proyectos para desarrollar en el año 2019 y se realizaron intervenciones arquitectónicas en sedes judiciales y administrativas, entre ellas la ampliación del CEJU. En el Día del Poder Judicial se inauguró la Sala Constitución, como punto de encuentro de operadores, lugar apto para desarrollar actividades protocolares y académicas, y en definitiva a contribuir a la preservación del Palacio Piria.

Merece destacarse en forma particular el esfuerzo y dedicación del departamento de arquitectura, para culminar trabajos de recuperación y adecuación de la sala en el breve lapso de 32 días.

En el 2019 se dará comienzo a las obras de remodelación del Centro de Justicia de Paz (ex Banco Caja Obrera) y ya se está en proceso de publicación de pliegos para la adquisición de inmuebles en Ciudad de la Costa y Maldonado para sede de Juzgados.

El deficitario estado edilicio y de infraestructura de las morgues que utiliza el Poder Judicial, muchas de las cuales no son de su propiedad, ha merecido a lo largo de los años algunos titulares de prensa y pedidos de informes de muchos legisladores. Sin embargo, cada vez que el Poder Judicial plantea la necesidad

presupuestal de afrontar dichas reformas y mejoras nunca se obtuvo el respaldo económico para hacerlo.

La situación ha llegado a un límite tal que en 2018 la Suprema Corte de Justicia decidió destinar recursos económicos en desmedro de otras áreas para comenzar la tarea de mejorar la infraestructura de morgues, la que continuará durante todo el 2019 y 2020 en el ritmo que nuestros números lo permitan.

Esta reseña quiso ser una aproximación a la labor desarrollada por la Suprema Corte de Justicia y el compromiso de continuar en esfuerzos para el fortalecimiento del Poder Judicial.